

hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.515. 1.ª 20-4-2007

### RCI BANQUE, S.A.

(Sociedad absorbente)

### ACCORDIA ESPAÑA, S.A., E.F.C.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 19 de abril de 2007 el accionista único de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, aprobó la fusión por absorción de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por la sociedad de nacionalidad francesa denominada Rci Banque, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2007. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente Rci Banque, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida (por medio de su filial Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, que es titular directo de todas las acciones de la sociedad absorbida). Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.516. 1.ª 20-4-2007

### RECTIFICADOS GRANADA, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 16/06 contra Rectificados Granada, S. L., en la que se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por los siguientes importes: a favor de don Antonio Zafra, 62.829,24 euros; a favor de don Julio Álvarez, 15.310,11 euros; a favor de don José Barros, 60.479,16 euros; y, a favor de don Francisco Marín, 9.722,27 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Mercedes Puya Jiménez.—20.607.

### RIOJA TELEVISIÓN, S.A.

#### CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su última reunión convocar Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrán de celebrarse de forma consecutiva en el Salón de Actos de Diario La Rioja, sito en Logroño, Vara de Rey, 74 Bajo, el próximo día 22 de mayo a las diecinueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con los siguientes órdenes del día:

#### Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—acogimiento, en su caso, de la Compañía al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Reducción del Capital Social mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y para compensar pérdidas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales, así como el informe de los administradores sobre la justificación de la reducción de capital social propuesta. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 9 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo, D. Jesús Alloza Moya.—20.775.

### ROBERTO FERRO CONSTRUCCIONES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 226/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Palacios González contra la ejecutada

«Roberto Ferro Construcciones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el uno de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.070,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—20.712.

### ROJO Y NEGRO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de enero de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Rojo y Negro, S.A.» acordó por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de 120.202,42 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 120.202,42 euros. La reducción acordada tiene la finalidad de devolver aportaciones al accionista mediante la amortización directa de 400 acciones y con abono de la suma total de 912.910 euros. La ejecución de la presente reducción de capital mediante la amortización directa de acciones se completará dentro de los dos meses siguientes a la terminación del plazo de oposición de acreedores mencionado a continuación.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital antes mencionada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Administradora única, Juana Francisca Morales Navas.—20.369.

### SALESFORCE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 177/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Eduardo Mejías López, contra la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 27 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 239,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—20.274.

### SALINAS DE LEVANTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. del Rey Jaime III, 17.1.º de Palma de Mallorca (07012), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—En ruegos y preguntas, los accionistas podrán proponer uno o mas puntos en el orden del día, que no se hayan previsto en la convocatoria.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jaime Pujol Amengual.—21.058.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 84 Abril 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 84 por importe nominal de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de euros que corresponden a un total de quince mil (15.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 16 de abril de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 25 de abril de 2007.

Interés: Desde el 25 de abril de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,11 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Abril de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banc of America Securities Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 18 de abril de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—22.457.

## SANTIAGO VEGA FERNÁNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edilma Carolina Huanga Prieto, contra Santiago Vega Fernández se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Santiago Vega Fernández, a los fines de la presente ejecución en el sentido

legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 910 euros de principal que adeuda Edilma Carolina Huanga Prieto.

Madrid, 2 de abril de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—20.707.

## SERIE GRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

*Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 123/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paula Cabildo Figueroa, contra Serie Gráfica, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Serie Gráfica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.482,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—21.113.

## SEVILLA SEED CAPITAL, S. A., S.C.R.

*Junta General Ordinaria*

Por orden del Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, sito en C/ Leonardo Da Vinci, n.º 16, de la Isla de la Cartuja, el próximo día 31 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como de la Gestión Social.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 9 de abril de 2007.—Jesús Ramos Santana, Secretario del Consejo de Administración.—21.046.

## SID ALI BOUDJELLA

*Declaración de Insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 92/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Sid Ali Boudjella por un importe de 1.527,48

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—21.081.

## SISTEMAS DE MECANIZACIÓN DE OFICINAS, S. L.

### SELECCIÓN EXCLUSIVAS ESPAÑA, S. L.

### CASH CONTROL, S. L.

### CASH BINDING, S. L.

*Auto insolvencia total*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 136/06 de éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Francisco Martínez Pérez contra las empresas Sistemas de Mecanización de oficinas, S. L.; Selección Exclusivas España, S. L.; Cash Control, S. L. y Cash Binding, S. L. sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto con fecha 11 abril del 2007 por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 1872,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de abril de 2007.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—20.872.

## SOCDISBAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 173/2006, dimanante de autos número 892/05, a instancia de María Muñoz Vázquez, contra Socdisbar, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Socdisbar, Sociedad Limitada, con CIF B91424267 en situación de insolvencia por importe de 864,5 euros de principal, más la cantidad de 172,9 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria, Fernanda Tuñon Lázaro.—20.305.

## SOLO RIOJA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/07 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Anca Viorica Indres, sobre Despido, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 9.527,80 euros.